



Delante maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTI E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Assi en la inundacion de las tierras, como en lo intransitable
de los Caminos, bañandole inresantemente dho Rio de
Sancoonera, vertiendo sus aguas salobres y amargad para
reber, e introduziendose por el Excohesion de Barraunual en
el Rio de Segura, e en perjuizio de la salud ^{de} aque.
de aqueca la destruizion de las Edificios de los Suaxes (situada)
en dha parte de Huerta, contribuyendo a esto el haber
venido a dho Rio Segura suahida a la Lacaya; e
concluyen duplicando que con respeto a lo que de san ma ni
festado, y que deno aplicarse prompto remedio puede
temer e fundadissimamente la inundacion de esta
Ciudad, si se vieren en sus abenida a mbo rios;
para evitar estos peligros, vesiva a acordar que sin
retardacion e dexivela citada para que tiene es
suprinxipio el nominado Reuexord; que
todas las motas destruidas e rehedifiquen, y
pongan en el estado en que estaban al tiempo que se
construyo de irando lo corriente, quitando qual m^{te},
el tablaron de la Fracaya yemas estorvo
para el curso de sus aguas, todo a costa de lo Causante
e dho Excohesion, y q. se satisfagan los danos, y